



REUNIÓN DE LOS
ESTADOS PARTES

Distr.
GENERAL

SPLOS/49
16 de junio de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Novena reunión
Nueva York, 19 a 28 de mayo de 1999

CARTA DE FECHA 3 DE JUNIO DE 1999 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE
LA COMISIÓN DE LÍMITES DE LA PLATAFORMA CONTINENTAL POR EL
PRESIDENTE DE LA NOVENA REUNIÓN DE LOS ESTADOS PARTES

En respuesta a su carta de fecha 14 de mayo de 1999 (SPLOS/38), relativa a la cuestión de la financiación de la participación de miembros de los países en desarrollo en los trabajos de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental, deseo informarle de que el asunto fue examinado en la novena Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, celebrada en Nueva York del 19 al 28 de mayo de 1999. Además de su carta, la reunión tuvo ante sí una nota de la Secretaría acerca de las modalidades del establecimiento de un fondo fiduciario y con ejemplos de fondos fiduciarios administrados por el Secretario General de las Naciones Unidas.

Me complace en informarle de que varias delegaciones expresaron, en principio, su apoyo al establecimiento de un fondo fiduciario que administraría el Secretario General y se utilizaría para sufragar los gastos de viaje y alojamiento de los miembros de la Comisión provenientes de países en desarrollo durante los períodos en que desempeñaran sus funciones como miembros de la Comisión. Se estuvo en general de acuerdo en que ese fondo fiduciario se financiaría con contribuciones voluntarias y que la forma más apropiada de actuar sería que la Reunión de los Estados Partes presentara una recomendación a la Asamblea General, por conducto del Secretario General. También se señaló que el futuro fondo fiduciario debería administrarse de tal modo que no se viera afectada la independencia de la Comisión y sus miembros.

Como consecuencia del debate, se llegó a la conclusión de que, para poder formular recomendaciones, la Reunión tendría que recibir de la Comisión información objetiva detallada por escrito acerca de las necesidades efectivas y las estimaciones financieras en relación con cada uno de los períodos de sesiones y que, sin esa información, sería difícil adoptar medida alguna.

Habida cuenta de lo que antecede, le ruego que proporcione esa información a fin de que la décima Reunión de los Estados Partes (22 a 26 de mayo del año 2000) pueda examinar la solicitud de la Comisión y adoptar las medidas oportunas.

También deseo informarle de que, en la novena Reunión, varias delegaciones expresaron el deseo de que se les informara acerca de las actividades de la Comisión. Por consiguiente, tal vez desee usted considerar la posibilidad de enviar sus declaraciones sobre los trabajos de la Comisión para presentarla a las Reuniones de los Estados Partes.

(Firmado) Peter TOMKA
Presidente de la novena Reunión de los Estados
Partes en la Convención de las Naciones Unidas
sobre el Derecho del Mar
